

GUIA No. 40 OFICIO DE NOTIFICACION

Guatemala, 26 de mayo de 2022

Licenciado:

Mynor Juárez Muy

Presidente Comité Ejecutivo

Federación Nacional de Boxeo

Presente.

Apreciable Licenciado.

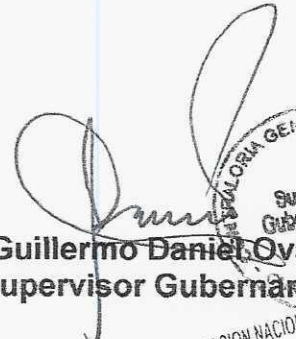
Respetuosamente nos dirigimos a usted para informarle que de conformidad con el Nombramiento No. DAS-03-0032-2021 de fecha 07 de julio de 2021, emitido por el Director de Auditoría al Sector Educación, Ciencia, Cultura y Deportes y con el Visto Bueno del Subcontralor de Calidad de Gasto Público, fuimos designados para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, nos constituyamos en las oficinas de la **FEDERACION NACIONAL DE BOXEO**, con la cuenta No. F1-9 para practicar Auditoria Financiera y de Cumplimiento, por el período comprendido del 01/01/2021 al 31/12/2021.

Como resultado de la auditoría presentamos a usted fotocopia del informe final de auditoría, el cual incluye los resultados de la evaluación realizada, así mismo las recomendaciones que en su oportunidad fueron presentadas a las personas responsables de su implementación.

Sin otro particular me suscribo atentamente,


Lic. Manuel Efraín Chamorro Yax
Auditor Gubernamental -
Coordinador




Lic. Guillermo Daniel Ovalle Pérez
Supervisor Gubernamental



c.c.: Archivo de Auditoría

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO FEDERACION NACIONAL DE BOXEO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

FEDERACION NACIONAL DE BOXEO DE GUATEMALA
RECIBIDO
26 MAY 2022
HORA: 11:20
NOMBRE: *[Signature]*

26/05/2022

- Punto de Acta
- Ver tema de publicación
- Archivo



GUATEMALA, MAYO DE 2022

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
FEDERACION NACIONAL DE BOXEO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**



GUATEMALA, MAYO DE 2022

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
Base legal	1
Función	1
Materia controlada	2
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	3
General	3
Específicos	3
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	4
Área financiera	4
Área de cumplimiento	5
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	5
Información financiera y presupuestaria	5
Balance General	5
Estado de Resultados o Estado de Ingresos y Egresos	6
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
Otros aspectos evaluados	7
Plan Operativo Anual	7
Convenios	7
Donaciones	7
Préstamos	7
Transferencias	7
Plan Anual de Auditoría	8
Contratos	8
Otros aspectos	8
6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA	9



Descripción de criterios	9
7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA	10
8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	11
Dictamen del equipo de auditoría	12
Estados financieros	14
Notas a los estados financieros	17
Informe relacionado con el control interno	18
Informe relacionado con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	21
9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	22
10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	22
11. EQUIPO DE AUDITORÍA	23
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	24
Visión de la entidad auditada	
Misión de la entidad auditada	
Estructura orgánica de la entidad auditada	
Nombramiento	
Forma única estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 06 de mayo de 2022

Señor:

Mynor (S.O.N.) Juarez Muy
Presidente de Comité Ejecutivo
FEDERACION NACIONAL DE BOXEO
Su Despacho

Señor (a) Presidente de Comité Ejecutivo:

El equipo de auditoría, designado de conformidad con el (los) nombramiento (s) No. (Nos.) DAS-03-0032-2021 de fecha 07 de julio de 2021, ha practicado auditoría Financiera y de Cumplimiento, en (el) (la) FEDERACION NACIONAL DE BOXEO, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.

Nuestro examen se basó en la evaluación de las operaciones y registros financieros, aspectos de cumplimiento y de control interno, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 y como resultado del trabajo se ha emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo Dictamen.

Asimismo se elaboró (elaboraron) el (los) informe (s) relacionados con el Control Interno y de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, informando que no existe ninguna situación importante que amerite revelarse en los informes mencionados.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

La auditoría fue practicada por los auditores: Lic. Manuel Efraim Chamorro Yax (Coordinador) y Lic. Guillermo Daniel Ovalle Perez (Supervisor).

Atentamente,



EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento


Lic. MANUEL EFRAÍN CHAMORRO YAX
Coordinador Gubernamental




Lic. GUILLERMO DANIEL LOVALLE
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

El Decreto Número 76-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, en el artículo 98 estipula que las federaciones son la autoridad máxima de su deporte en el sector federado y están constituidas por la agrupación de las asociaciones departamentales del mismo deporte.

Para todo lo relacionado con el ámbito internacional serán avaladas por el Comité Olímpico Guatemalteco. Las federaciones que integran la Confederación y que se encuentren constituidas conforme la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, así como las asociaciones deportivas nacionales, son las únicas que pueden ostentar la representación nacional de su deporte en el orden interno, ante las federaciones internacionales o cualquiera otra organización deportiva a la cual su deporte esté afiliado o lo haga en el futuro.

La Federación Nacional de Boxeo, es la entidad jerárquica superior de su deporte. Tiene personalidad jurídica, patrimonio propio y su funcionamiento se norma por lo dispuesto en la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte y sus estatutos, contenidos en el Acuerdo Número 076/95-CE-CDAG, del Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala. Es una Entidad apolítica, en su seno no se permitirá ninguna discriminación por motivo de raza, color, sexo, religión, nacimiento y posición económica o social.

Función

La Federación Nacional de Boxeo tiene entre sus funciones principales promover la práctica del boxeo en sus diferentes manifestaciones, auspiciar la formación del mayor número de boxeadores, la integración de entidades deportivas como medio para lograr la salud del pueblo, la confianza en el futuro, el aplomo en la decisión, el orgullo nacional y la responsabilidad colectiva. Cumplir y hacer que se cumplan todas las leyes y disposiciones vigentes, así como las que se emitan en materia deportiva y administrativa por autoridad competente, respetando el orden jerárquico establecido en la Ley. Fomentar la honradez y la limpieza en la práctica del boxeo, estableciendo los mecanismos y controles necesarios para evitar el uso de sustancias prohibidas o dañinas a la salud, según las leyes nacionales y convenios internacionales suscritos por Guatemala.



Materia controlada

La Auditoría Financiera comprendió la evaluación de los Estados Financieros, siendo los siguientes: Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación Presupuestaria.

La Auditoría de cumplimiento comprendió la evaluación de la gestión financiera y del uso de fondos asignados en el presupuesto general de ingresos y egresos de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables.

La auditoría se realizó de forma combinada con nivel de seguridad razonable.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, de la Asamblea Nacional Constituyente, artículos 232 Contraloría General de Cuentas y 241 Rendición de Cuentas del Estado.

El Decreto Número 31-2002, el Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2, Ámbito de Competencia y 4, Atribuciones.

El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, el Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

El Acuerdo Número 09-03, el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, artículo 1, literal a) Normas Generales de Control Interno.

El Acuerdo No. A-75-2017, el Contralor General de Cuentas, Normas de Auditoría Gubernamental de carácter técnico denominadas Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala, -ISSAI.GT-.

El Acuerdo A-107-2017, el Contralor General de Cuentas, Manuales de Auditoría Gubernamental.

El Acuerdo No. A-066-2021, el Contralor General de Cuentas, Actualización de los Manuales de Auditoría Gubernamental.

Nombramiento de auditoría, DAS-03-0032-2021, de fecha 07 de julio de 2021.



3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros y de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2021.

Específicos

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio, de acuerdo con la materialidad o importancia relativa.

Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos revelados en el Estado de Resultados, derivados de los ingresos y gastos corrientes de la Entidad, de acuerdo a la selección de rubros y cuentas, considerando la materialidad o importancia relativa.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, se haya ejecutado razonablemente, atendiendo a los principios de economía, eficiencia y eficacia, se haya ejecutado de acuerdo con el Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables a través de las cuentas seleccionadas, de conformidad con la materialidad e importancia relativa.

Evaluar si la estructura de control interno establecida en la Federación Nacional de Boxeo, aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería opera de manera efectiva, es adecuada para el logro de los objetivos de la Entidad y si se cumple de conformidad con las normas establecidas.

Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunas y verificables, de acuerdo con las políticas presupuestarias, contables, leyes, reglamentos y normas que le son aplicables.

Verificar que las modificaciones presupuestarias contribuyan al logro de los objetivos y metas de la Entidad y sean sometidas al proceso legal establecido.



Revisar los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones reflejadas en los Estados Financieros, para determinar si demuestran un fiel cumplimiento con respecto a las normas que le son aplicables.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros financieros y la documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la Entidad, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, con énfasis en las cuentas contables del Balance General siguientes: 1112 Bancos, 1134 Fondos en Avance, 1232 Maquinaria y Equipo y 2113 Gastos del Personal a Pagar, comprobando la sumatoria de los débitos y créditos para corroborar el saldo de las Cuentas; así mismo, se evaluaron las conciliaciones bancarias, las adiciones de Maquinaria y Equipo del año 2021, el adecuado registro en la Caja Fiscal y en el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN.

El Estado de Resultados se evaluó simultáneamente con los rubros y renglones seleccionados del presupuesto de ingresos y egresos. En el área de ingresos la clase 16000 Transferencias Corrientes, el rubro de ingresos 16210 De la Administración Central, estableciéndose la muestra correspondiente para evaluar su adecuado registro en la Caja Fiscal y en el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN.

En lo que respecta al área de Gastos, la evaluación de los egresos se efectuó a los renglones del Programa 11, Atletas Federados Competitivos, de los grupos y renglones que se detallan a continuación: Grupo de Gasto 000 Servicios Personales: Renglones 011 Personal Permanente, 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal, 061 Dietas y 063 Gastos de Representación en el Interior; Grupo de Gasto 100 Servicios no Personales: Renglones 131 Viáticos en el Exterior, 133 Viáticos en el Interior, 141 Transporte de Personas y 151 Arrendamiento de Edificios; Grupo de Gasto 200 Materiales y Suministros: Renglones 211 Alimentos para personas, 233 Prendas de Vestir y 294 Útiles Deportivos y Recreativos; Grupo de Gasto 300 Propiedad Planta, Equipo e Intangibles: Renglones 322 Mobiliario y Equipo de Oficina y 328 Equipo de Cómputo; Grupo de Gasto 400 Transferencias Corrientes: Renglón 419 Otras Transferencias a Personas Individuales, para el efecto se verificó que la documentación adjunta a los Comprobantes Únicos de Registro cumplan con los requisitos establecidos en las Leyes, Manuales, Normas y Procedimientos.

Se verificó que las modificaciones presupuestarias hayan contribuido al logro de



los objetivos y metas de la Entidad.

Adicionalmente se evaluaron las compras, contrataciones y pagos realizados, según muestra de auditoría en las diferentes modalidades de compra, de la información proporcionada por la Dirección de Análisis de la Gestión Pública, Monitoreo y Alerta Temprana, a través de las publicaciones identificadas con Número de Publicación Guatecompras -NPG- siguientes: E493079653, E495458007, E495610461, E492928878, E495847755, E495857661, E495850675, E495295493, E495613460, E495375659, E496076906, E496038699, E496003712, E495374075, E494924993, E494849177, E494649860, E494575700, E494559241 y E494287373; así como, las compras mediante la modalidad de oferta electrónica identificada con los números 14183633, 14342871 y 15902234. Así mismo, se evaluó el Plan Operativo Anual -POA-.

Área de cumplimiento

La auditoría incluyó la comprobación de las operaciones financieras, presupuestarias y administrativas, comprobando que se realizaron conforme con las normas legales y de procedimientos aplicables generales y específicos a la Entidad. Así mismo, se evaluó el cumplimiento de las Normas de Control Interno.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información financiera y presupuestaria

Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas contables del Balance General que por su importancia se seleccionaron. El Dictamen se emitió en relación a las áreas evaluadas.

Bancos

La Entidad reportó al 31 de diciembre de 2021, en la cuenta contable 1112 Bancos un saldo de Q525,242.53, integrado por dos cuentas bancarias abiertas en el Sistema Bancario Nacional, mismas que figuran en el -SICOIN-, siendo las siguientes: Banco G&T Continental cuenta No. 00-0003974-3, a nombre de Federación Nacional de Boxeo de Guatemala, por Q525,242.53, y Banco G&T Continental cuenta No. 066-0027587-3, a nombre de Federación Nacional de Boxeo de Guatemala, por Q0.00.



Se efectuó revisión de las conciliaciones bancarias, confirmación de los saldos con el banco y la conciliación de las cuentas presentadas en el balance general.

Fondos en Avance

Mediante Acta Número 001-2021-CE-FEDEBOXEO, Punto Tercero, de fecha cuatro de enero de dos mil veintiuno, el Comité Ejecutivo resolvió aprobar el Fondo Rotativo Institucional por Q50,000.00, el cual se registró en la Cuenta Federación Nacional de Boxeo, en Banco G&T Continental No. 000-0018717-9, estableciéndose un monto de rendiciones, al 31 de diciembre de 2021, de Q215,215.10.

Propiedad, Planta y Equipo

La cuenta contable 1230 Propiedad, Planta y Equipo, presenta al 31 de diciembre de 2021 un saldo de Q684,392.34, que está integrado por la cuenta contable 1232 Maquinaria y Equipo con un saldo de Q599,233.34 y la cuenta contable 1237 Otros Activos Fijos con un saldo de Q85,159.00.

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El Balance General al 31 de diciembre de 2021, de la Federación Nacional de Boxeo, no presentó saldos pendientes de pagar en el área del Pasivo.

Estado de Resultados o Estado de Ingresos y Egresos

Dentro del proceso de la planificación y de conformidad con la muestra de auditoría seleccionada, se procedió a verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos revelados en el Estado de Resultados, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, se estableció que se registraron ingresos por la cantidad de Q6,888,530.90 y gastos por la cantidad de Q7,044,400.52, dando como resultado un déficit de Q155,869.62.

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2021 fue aprobado por la Asamblea General de la Federación, según Acta Número 004-2020-A.G.-Fedeboxeo, en el punto séptimo, inciso b, por un monto de Q6,973,270.00.

Ingresos



El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2021, ascendió a la cantidad de Q6,973,270.00, a los cuales se realizaron modificaciones que incrementaron el presupuesto por la cantidad de Q713,678.55, para un presupuesto vigente de Q7,686,948.55, del cual se percibió al 31 de diciembre de 2021, la cantidad de Q6,888,530.90.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2021, ascendió a la cantidad de Q6,973,270.00, de los cuales se realizaron modificaciones presupuestarias que aumentaron el presupuesto asignado la cantidad de Q713,678.55, para un presupuesto vigente de Q7,686,948.55, del cual se devengó al 31 de diciembre de 2021, la cantidad de Q7,084,773.40.

Modificaciones Presupuestarias

La Entidad reportó modificaciones presupuestarias por Q713,678.55, las que se encuentran autorizadas por la autoridad competente y estas no incidieron en la variación de las metas de las actividades llevadas a cabo y específicas.

Otros aspectos evaluados

Plan Operativo Anual

La Federación formuló su Plan Operativo Anual 2021, el cual contiene sus metas físicas y financieras y fue aprobado por la Máxima Autoridad.

Convenios

La Federación reportó que, durante el ejercicio fiscal 2021, no realizó convenios.

Donaciones

La Federación reportó que, durante el año 2021, no recibió donaciones.

Préstamos

La Federación reportó que, durante el ejercicio fiscal 2021, no adquirió préstamos.

Transferencias

La Federación reportó que, durante el ejercicio fiscal 2021, no



efectuó transferencias a Organizaciones no Gubernamentales, Fideicomisos, Municipalidades, ni a Organizaciones Internacionales.

Plan Anual de Auditoría

La Federación no cuenta con un Plan Anual de Auditoría porque no tiene Unidad de Auditoría Interna. La Federación es auditada por la Unidad de Auditoría Interna, de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-.

Contratos

La Federación reportó qué, durante el año 2021, suscribió contratos administrativos con cargo a los renglones presupuestarios 029 Otras remuneraciones de personal temporal y 151 Arrendamiento de edificios y locales.

Otros aspectos

Inversiones Financieras

La Federación reportó qué, durante el año 2021, no realizó Inversiones Financieras.

Sistemas Informáticos utilizados por la Entidad Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-

La Federación utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada para entidades Descentralizadas -SICOINDES-, como herramienta informática para llevar el control de sus operaciones contables, la ejecución presupuestaria, registro de ingresos y egresos, por programa, grupo de gastos, rubro de ingreso y renglón de gasto.

Sistema de Gestión, -SIGES-

La Federación utiliza el Sistema de Gestión para solicitud y registro de las compras.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

La Entidad publicó en el Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, información relacionada con la compra y contratación de bienes, suministros, obras y servicios requeridos. Según información generada en el Portal de GUATECOMPRAS durante el período 2021, publicó 18 concursos:



adjudicados 14, finalizados anulados 2, finalizados desiertos 2 y 1017 NPG (Número Publicación en Guatecompras) para un total de 1,035.

Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-

La Federación informó que no realizó proyectos de infraestructura u obra en el año 2021.

6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA

Descripción de criterios

De acuerdo al tipo de auditoría que se practicó, los objetivos y alcances que se definieron, se identificaron leyes y normas de carácter general y específico que fue necesario consultar, dentro de las cuales se mencionan las siguientes:

Leyes Generales

Constitución Política de la República de Guatemala.

Decreto Número 31-2002, el Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas.

Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, el Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Decreto Número 101-97, el Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, el Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Decreto Número 89-2002, el Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos.

Acuerdo Gubernativo Número 613-2005, el Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos.

Decreto Número 57-92, el Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.

Acuerdo Gubernativo Número 122-2016, el Presidente de la República,



Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.

Decreto Número 25-2018, el Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2019 y vigente para el Ejercicio Fiscal 2021, según Acuerdo Gubernativo Número 253-2020.

Acuerdo Gubernativo Número 217-94, el Presidente de la República, Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública.

Acuerdo Ministerial Número 215-2004, Aprobación del Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, modificado por el Acuerdo Ministerial 379-2017, Sexta Edición.

Leyes Específicas

Decreto Número 76-97, el Congreso de la República de Guatemala, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte.

Acuerdo 076/95-CE-CDAG, el Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, de fecha 28 de junio de 1995, Estatutos de la Federación Nacional de Boxeo de Guatemala.

Acuerdo 120/2014-CE-CDAG, el Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, Reglamento General de Viáticos de la CDAG.

Acuerdo 05/2016-CE-COG, el Comité Olímpico Guatemalteco, Reglamento de Gastos de Viáticos y Gastos de Bolsillo del Comité Olímpico Guatemalteco.

7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

En cumplimiento a las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, en la etapa de la ejecución de auditoría se aplicaron procedimientos y técnicas tales como el análisis, inspección, confirmaciones, observación, cálculo, investigación con el propósito de obtener evidencia suficiente, competente y pertinente de las áreas evaluadas, con el objetivo de emitir opinión de la razonabilidad de los estados financieros y de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2021.

Dentro de los procedimientos de auditoría se efectuaron pruebas sustantivas, analíticas y de cumplimiento.

Las pruebas analíticas se realizaron para obtener evidencia de la validez y



exactitud de las transacciones, saldos presentados en los estados financieros y liquidación presupuestaria de la Entidad e incluyeron la aplicación de muestreo y pruebas selectivas, dirigidas a comprobar el manejo contable y presupuestario de los registros y de los estados financieros, así como la detección de errores e irregularidades en ellos.

Como parte de los procedimientos de auditoría se aplicaron pruebas de cumplimiento, para comprobar los riesgos internos y externos, así como la efectividad de los sistemas de control interno para identificar los riesgos incluidos en las operaciones, para obtener seguridad razonable de que se cumplen los procedimientos establecidos de control contable interno.

Como herramienta básica de los procedimientos de auditoría se realizaron programas de auditoría que incluyen procedimientos de observación, inspección e indagación.

8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría realizada, no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como hallazgos.



DICTAMEN

Señor:

Mynor (S.O.N.) Juarez Muy
Presidente de Comité Ejecutivo
FEDERACION NACIONAL DE BOXEO
Su Despacho

Señor (a) Presidente de Comité Ejecutivo:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) FEDERACION NACIONAL DE BOXEO, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2021, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una



base suficiente y apropiada para emitir el dictamen de auditoría.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) FEDERACION NACIONAL DE BOXEO al 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Guatemala, 06 de mayo de 2022

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento

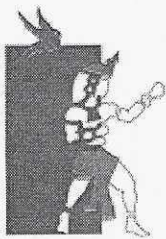

Lic. MANUEL EFRAIN CHAMORRO YAX
Coordinador Gubernamental




Lic. GUILLERMO DANIEL OVALLE PÉREZ
Supervisor Gubernamental



2. ESTADO DE RESULTADOS



FEDERACION NACIONAL DE BOXEO DE GUATEMALA

ADSCRITA A LA CDAG, AIBA, AMBC Y COG.

BOXEO ORGULLO DE GUATEMALA

SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL

Contabilidad - Reportes - Estado de resultados

Estado de Resultados

FEDERACIÓN NACIONAL DE BOXEO

Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 1

FECHA : 17/01/2022

HORA : 18:13:26

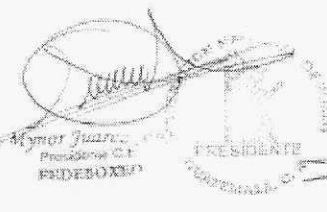
REPORTE: 000001026.rpt

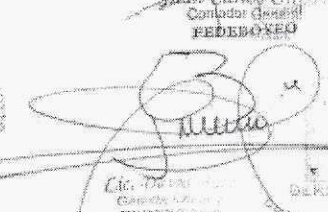
EJERCICIO : 2021

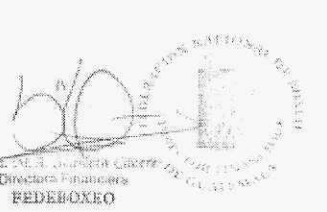
DEL 01 DE ENERO AL 31/12/2021

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
5000	INGRESOS	6,888,530.93
5100	INGRESOS CORRIENTES	6,888,530.93
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	175,256.68
5121	Otros Ingresos no Tributarios	175,256.68
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	6,712,546.50
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	6,712,546.50
6000	GASTOS	7,044,400.52
6100	GASTOS CORRIENTES	7,044,400.52
6110	GASTOS DE CONSUMO	6,175,433.04
6111	Remuneraciones	3,625,330.60
6112	Bienes y Servicios	2,549,957.44
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	125,467.00
6121	Derechos sobre Bienes Intangibles	2,702.00
6124	Otros Alquileres	122,765.00
6140	OTRAS PERDIDAS Y/O DESINCORPORACION	31,190.62
6143	Pérdidas por Inversores	31,190.62
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	712,104.86
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	712,104.86
RESULTADO DEL EJERCICIO		-155,869.62


 Juan Carlos Ortiz
 Contador General
 FEDEBOXEO


 Juan Carlos Ortiz
 Presidente
 FEDEBOXEO

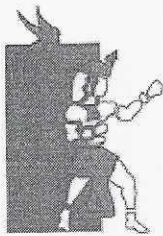

 Juan Carlos Ortiz
 Contador General
 FEDEBOXEO


 Juan Carlos Ortiz
 Director Financiero
 FEDEBOXEO

26 CALLE 9-31 ZONA 5, PALACIO DE LOS DEPORTES, CIUDAD DE GUATEMALA. TELÉFONO: (502) 2361-8263
 E-mail: fedeboxeogua@yahoo.com.mx • Pagina: www.guatemalaboxeo.com.gt



3. ESTADO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN, PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS



FEDERACION NACIONAL DE BOXEO DE GUATEMALA

ADSCRITA A LA CDAG, AIBA, AMBC Y COG.

BOXEO ORGULLO DE GUATEMALA

ESTADO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2021 (Expresado en Quetzales)

DESCRIPCIÓN POR CLASE	INGRESOS			
	APROBADO INICIAL	MODIFICACIONES	VIGENTE	DEVENGADO NO PERCIBIDO
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	100,000.00	55,554.60	175,554.60	175,554.60
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,323,270.00	485,538.92	6,788,908.92	6,712,946.30
DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	550,000.00	171,485.03	721,485.03	0.00
TOTAL DE INGRESOS	6,973,270.00	713,678.55	7,686,948.55	6,888,530.90

DESCRIPCIÓN POR GRUPO DE GASTO	EGRESOS			
	APROBADO INICIAL	MODIFICACIONES	VIGENTE	DEVENGADO NO PAGADO
SERVICIOS PERSONALES	3,719,503.00	-43,040.00	3,676,363.00	3,556,552.86
SERVICIOS NO PERSONALES	1,309,362.00	592,815.42	1,901,977.42	1,727,519.41
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,497,405.00	-336,134.87	1,159,270.03	948,055.03
PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	0.00	73,483.90	73,483.90	71,563.50
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	446,500.00	428,774.60	875,374.60	770,982.61
TOTAL DE EGRESOS	6,973,270.00	713,678.55	7,686,948.55	7,084,773.40

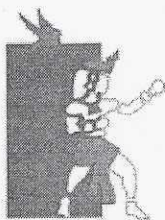
[Firma]
Presidente de C.E.
FEDERBOXEO

[Firma]
Gerente General
FEDERBOXEO

[Firma]
Linda M.A. Sandoval Cárdenas
Directora Financiera
FEDERBOXEO



Notas a los estados financieros



FEDERACION NACIONAL DE BOXEO DE GUATEMALA

ADSCRITA A LA CDAG, AIBA, AMBC Y COG.

BOXEO ORGULLO DE GUATEMALA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

Nota No. 1

Declaración de cumplimiento:

Los Estados Financieros de la Federación Nacional de Boxeo, están elaborados con base a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).

Nota No. 2

Base de medición:

Las cifras de los Estados Financieros de la Federación Nacional de Boxeo, están basados de acuerdo al Decreto 17-2002, Ley Monetaria, Capítulo I Artículo 1, la Unidad Monetaria de Guatemala se denomina Quetzal.

Nota No. 3

Políticas Contables:

Los registros de la Ejecución Presupuestaria de los ingresos y egresos de la Institución, se realizan por medio del Sistema de Gestión "SIGES" y Sistema de Contabilidad Integrada "SICOIN-WEB". Sicom es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única, así también, genera en forma automatizada los Estados Financieros, por medio de matrices contables de presupuesto a contabilidad y es presentada ante el Departamento de Auditoría Interna de C.D.A.G en forma mensual.

Los ingresos y egresos son elaborados electrónicamente a través del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN WEB) con su respectivo documento de soporte.

Para el ingreso de Activos Fijos y de Almacén se utiliza el Formulario 1-H autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

Los ingresos de Aporte Constitucional y otros ingresos no tributarios se reciben a través del Formulario 63-A2 autorizados por la Contraloría General de Cuentas y registrados en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN WEB).

Las decisiones tomadas por el Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Boxeo, quedan evidenciadas en el Libro de Actas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, el cual firman los funcionarios competentes.

Nota No. 04

Activo Corriente

Bancos

Cuenta de Depósitos Monetarios en el Banco G&T

Q 525,242.53

El monto que refleja la cuenta Bancos, está conformado por las cuentas No. 000-0003974-3 y 066-0027587-3 ambas de depósitos monetarios del Banco G&T Continental, debidamente conciliadas y cuyo registro se encuentra en el Libro de Bancos autorizado por la Contraloría General de Cuentas, siendo las cuentas:

Cuenta No. 000-0003974-3

Q 525,242.53

Cuenta No. 066-0027587-3

Q 525,242.53

Cuentas por cobrar a Corto Plazo

Q 9,000.00

Q. 9,000.00, HAROLD OSCAR ESTRADA MUJANGOS, corresponde al depósito en garantía por contrato de arrendamiento para Albergue de la Selección Nacional Masculina Mayor, Juvenil y Escolar de Boxeo, para el ejercicio 2021.

Nota No. 05

ACTIVO

ACTIVO NO CORRIENTE

Propiedad, Planta y Equipo

La cuenta registra al 31 de diciembre de 2021, un saldo de seiscientos ochenta y cuatro mil trescientos noventa y dos con 34/100, integrada de la siguiente manera:

Equipo de Oficina y Muebles

Q 141,006.03

Equipo Educativo, Cultural y Recreativo

Q 268,947.81

Equipo de Computo

Q 68,479.50

Otros Activos Fijos

Q 85,159.66

Q 664,392.34

Nota No. 06

Patrimonio Neto

Capital o Patrimonio Institucional

Q 578,223.30

Resultado del Ejercicio

Q (155,869.62)

Resultados Acumulados de los Ejercicios Anteriores

Q 796,281.19

Nota No. 07

Estado de Rendimiento Financiero

El Estado de Rendimiento Financiero y/o Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 se detalla de la siguiente manera:

Ingresos:

Q 6,855,520.90

El saldo reflejado en los ingresos, son entregados principalmente por Aporte Constitucional de Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, Comité Olímpico Guatemalteco, así como otros ingresos propios.

Egresos:

Q 7,044,400.52

El saldo reflejado en los egresos, es en concepto de pago de: Sueldos, Honorarios a Entrenadores de Boxeo y Asesores, Beca Económica Deportiva a los Atletas de la Selección Nacional de Boxeo y Proveedores varios de Bienes y Servicios.

Al monto de egresos de Q. 7,044,400.52 que muestra el estado de Resultados al 31 de diciembre de 2021, se le realizó una reclasificación en el estado de flujo de efectivo, del monto de las pérdidas por inventarios por Q.31,190.62, derivado de lo anterior el monto de egresos reflejado en el correspondiente estado de flujo de efectivo es de Q. 7,013,209.90.

Nota No. 08

Resultado del Periodo: se refleja un resultado negativo de ciento cincuenta y cinco mil ochocientos sesenta y nueve quetzales con 62/100 (Q. -155,869.62).

26 CALLE 9-31 ZONA 5, PALACIO DE LOS DEPORTES, CIUDAD DE GUATEMALA, TELÉFONO: (502) 2361-8263
E-mail: fedeboxeogua@yahoo.com.mx • Pagina: www.guatemalaboxeo.com.gt



INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Señor:

Mynor (S.O.N.) Juarez Muy
Presidente de Comité Ejecutivo
FEDERACION NACIONAL DE BOXEO
Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) FEDERACION NACIONAL DE BOXEO al 31 de diciembre de 2021, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

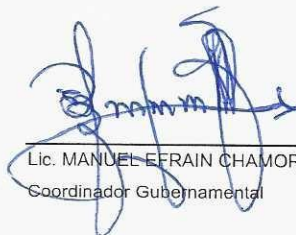
Guatemala, 06 de mayo de 2022

Atentamente,



EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento


Lic. MANUEL EFRAIN CHAMORRO YAX
Coordinador Gubernamental




Lic. GUILLERMO DANIEL OVALLE PÉREZ
Supervisor Gubernamental



INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Señor:

Mynor (S.O.N.) Juarez Muy
Presidente de Comité Ejecutivo
FEDERACION NACIONAL DE BOXEO
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) FEDERACION NACIONAL DE BOXEO correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

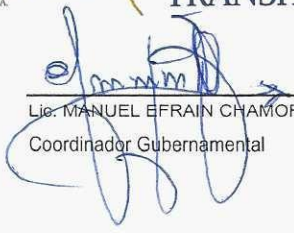
Guatemala, 06 de mayo de 2022

Atentamente.

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento




Lic. MANUEL EFRAIN CHAMORRO YAX
Coordinador Gubernamental




Lic. GUILLERMO DANIEL OVALLE PEREZ
Supervisor Gubernamental



9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

La auditoría anterior no estableció deficiencias ni dejó recomendaciones a las cuales se les deba dar seguimiento.

10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	MYNOR (S.O.N) JUAREZ MUY	PRESIDENTE DE COMITE EJECUTIVO	01/01/2021 - 31/12/2021
2	JOSE RODOLFO JERONIMO MIJANGOS	SECRETARIO COMITE EJECUTIVO	01/01/2021 - 31/12/2021
3	DANIEL ISAAC GARCIA MIRANDA	TESORERO COMITE EJECUTIVO	01/01/2021 - 31/12/2021
4	JULIO HUMBERTO CABRERA MERIDA	VOCAL I COMITE EJECUTIVO	01/01/2021 - 31/12/2021
5	BRAYAN ALEXANDER PEREZ LOPEZ	VOCAL II COMITE EJECUTIVO	01/01/2021 - 31/12/2021

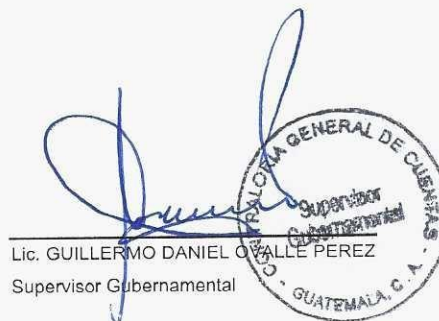


11. EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento



Lic. MANUEL ERRAIN CHAMORRO YAX
Coordinador Gubernamental



Lic. GUILLERMO DANIEL OVALLE PEREZ
Supervisor Gubernamental



RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector Sectorial únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.

INFORME CONOCIDO POR:



Lic. David Alejandro Guzmán Castellanos
Subdirector de Auditoría al Sector
Educación, Ciencia, Cultura y Deportes
Contraloría General de Cuentas



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Visión de la entidad auditada

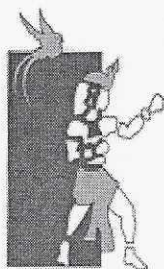
Transformar niños y jóvenes en atletas integrales que en 6 años sean capaces de competir en campeonatos nacionales e internacionales.

Misión de la entidad auditada

Ser una Institución deportiva, cuyo objetivo es promocionar y masificar el deporte del boxeo en el territorio guatemalteco, para que se obtenga un nivel competitivo y de alto rendimiento.



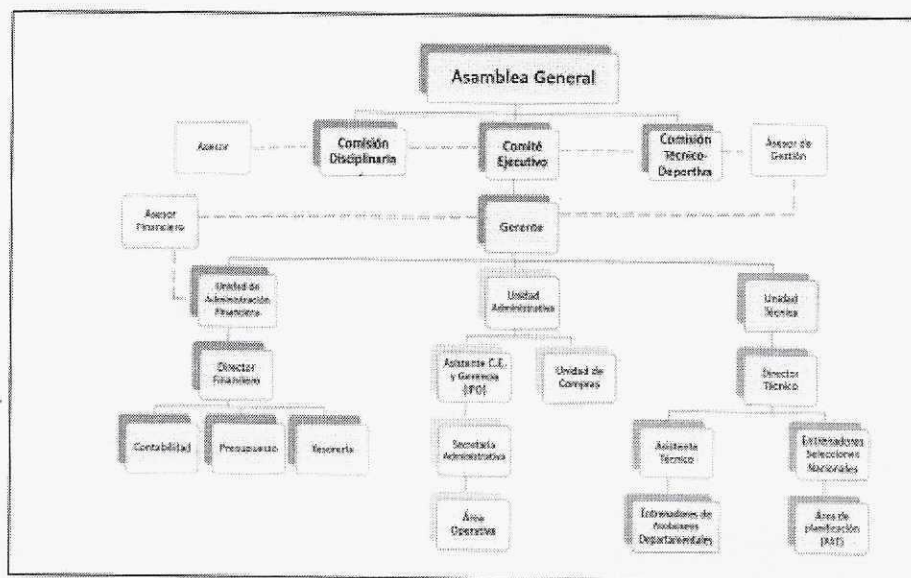
Estructura orgánica de la entidad auditada



FEDERACION NACIONAL DE BOXEO DE GUATEMALA

ADSCRITA A LA CDAG, AIBA, AMBC Y COG.

BOXEO ORGULLO DE GUATEMALA



26 CALLE 9-31 ZONA 5, PALACIO DE LOS DEPORTES, CIUDAD DE GUATEMALA, TELÉFONO: (502) 2361-8263
E-mail: fedeboxeogua@yahoo.com.mx • Página: www.guatemalaboxeo.com.gt



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTES
NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
No. DAS-03-0032-2021



CUA: 69641

F1-9

Guatemala, 07 de julio de 2021

Equipo de Auditoría

GUILLERMO DANIEL OVALLE PEREZ (Supervisor Gubernamental)

MANUEL EFRAIN CHAMORRO YAX (Coordinador Gubernamental)

En cumplimiento a los artículos 232 y 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 2 y 7 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 58 del Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le(s) designa para que se constituya(n) en la entidad: FEDERACION NACIONAL DE BOXEO; para que practiquen auditoría financiera y de cumplimiento por el periodo comprendido del 01/01/2021 al 31/12/2021.

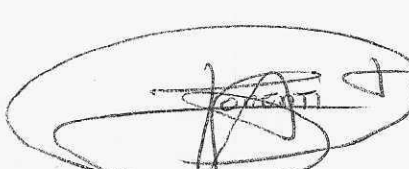
La auditoría financiera comprenderá la evaluación de los Estados Financieros, siendo los siguientes: Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación Presupuestaria. La auditoría de cumplimiento comprenderá la evaluación de la gestión financiera y del uso de fondos asignados en el presupuesto general de ingresos y egresos de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables. La auditoría deberá realizarse de forma combinada con nivel de seguridad razonable.

Las acciones de fiscalización pueden extenderse a otras unidades ejecutoras, entidades públicas o privadas que hayan o estén administrando recursos del Estado, asimismo, a otros ejercicios fiscales, funcionarios, empleados de otras entidades públicas o privadas, cuando corresponda, siempre que se deriven de la presente auditoría.

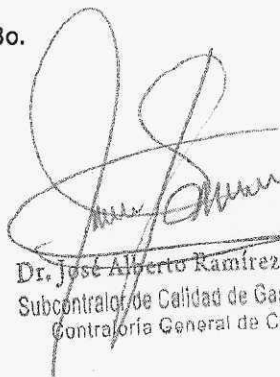
Para el cumplimiento del presente nombramiento, deberán observar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, leyes, disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada. Como mínimo deberán otorgar 7 días hábiles entre la notificación de los hallazgos y su respectiva discusión con los responsables.

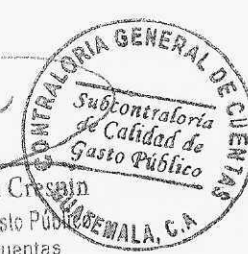
Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo, actas circunstanciadas e informe, emitiendo el dictamen correspondiente a los Estados Financieros, dando a conocer las desviaciones determinadas de cumplimiento. El Sistema de Auditoría Gubernamental cerrará candados electrónicos el 09/05/2022.

Vo. Bo.


Lic. Omar Oriando Lorenti Pérez
Director de Auditoría al Sector
Educación, Ciencia, Cultura y Deportes
Contraloría General de Cuentas




Dr. José Alberto Ramírez Crespin
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA

Yo : GUILLERMO DANIEL OVALLE PEREZ en mi calidad de SUPERVISOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTES. Declaro que he sido nombrado para realizar auditoria en: FEDERACION NACIONAL DE BOXEO, según nombramiento DAS-03-0032-2021, de fecha 07/07/2021, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como auditor gubernamental, en la entidad descrita anteriormente.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

En el ejercicio de mis funciones como SUPERVISOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiendome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Nota: Los datos que se consignan en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y Fecha

Guatemala, 07 de Julio de 2021

f)

SUPERVISOR GUBERNAMENTAL



DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA

Yo : MANUEL EFRAIN CHAMORRO YAX en mi calidad de AUDITOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTES. Declaro que he sido nombrado para realizar auditoria en: FEDERACION NACIONAL DE BOXEO, según nombramiento DAS-03-0032-2021, de fecha 07/07/2021, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como auditor gubernamental, en la entidad descrita anteriormente.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

En el ejercicio de mis funciones como AUDITOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiendome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

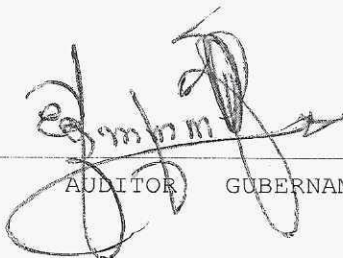
Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Nota: Los datos que se consignan en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y Fecha

Guatemala, 07 de Julio de 2021

f)


AUDITOR GUBERNAMENTAL



IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Dirección	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTES
Nombre de la Entidad	FEDERACION NACIONAL DE BOXEO -CDAG-
Nombre de Cuentadancia	F1-9 FEDERACION NACIONAL DE BOXEO
Tipo de Auditoría	AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO (ENTIDAD)
Nombramiento	DAS-03-0032-2021
Período Auditado	01/01/2021 - 31/12/2021
Auditor Gubernamental	Lic. MANUEL EFRAIN CHAMORRO YAX
Auditor Independiente	
Supervisor	Lic. GUILLERMO DANIEL OVALLE PEREZ

Fecha: Guatemala, 06 de mayo de 2022



Lic. MANUEL EFRAIN CHAMORRO YAX
Auditor Gubernamental
Coordinador

